



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA
N° 0132-2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/OA**

Lima,

15 NOV. 2019

VISTOS:

El Memorando N° 685-2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DDA; emitido por la Dirección de Desarrollo Agrario; el Informe Técnico N° 003-2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DDA/SDAMSR/FMAH remitido por el Especialista en Ciencias Agrarias IV de fecha 06 de noviembre de 2019; el Informe N° 3472-2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/OA-UAP emitido por la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, de fecha 13 de noviembre de 2019 y;

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y modificada con Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, señala en su Artículo 40°.- *Encargos al personal de la Institución*. 40.1 "Consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la Institución para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos Institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración tales como: desarrollo de eventos, talleres o investigaciones, cuyo detalle de gasto no puede conocerse con precisión ni con la debida anticipación; asimismo dicha modalidad debe ser regulada mediante resolución del Director General de Administración o de quien haga sus veces;

Que mediante Memorando N° 1799-2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL/OPP, la Oficina de Planificación y Presupuesto, comunica la aprobación de la Certificación de Crédito Presupuestario N° 395, entre otros, por la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios, con el objetivo de habilitar recursos para realizar las actividades vinculadas al PPR 0121. "Mejora de la Articulación de los Pequeños Productores al Mercado".

Que mediante Memorando N° 685-2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/DDA, la Dirección de Desarrollo Agrario informa a la Oficina de Administración sobre la organización del evento denominado "I Rueda de Negocios Agropecuarios" en el ámbito de intervención del PPR 0121, "Mejoramiento de la Articulación de los Pequeños Productores al Mercado".

Que, la presente organización del evento se desarrollará en la Av. Javier Prado Este N° 2875 Distrito de San Borja - Lima, el día 29 de noviembre del 2019, cuyo periodo de ejecución será del 27 al 30 de noviembre del 2019, para ello la Dirección de Desarrollo Agrario solicita recursos de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, la cual tiene previsto cubrir los gastos de servicios que correspondan a la realización y ejecución de la organización del evento y que se asigne el monto por la modalidad de "Encargo Interno", hasta por el importe total de S/. 5,533.00 (Cinco mil quinientos treinta tres con 00/100 soles) al señor Luis Felipe Córdova Meza, en su calidad de Sub Director de Acceso a Mercados y Servicios Agrarios, quien será responsable en la ejecución y rendición de los gastos;

Que, mediante Informe N° 3472-2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/OA-UAP, de fecha 13 de noviembre de 2019, la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, considera que las restricciones existentes por la proximidad de la referida actividad, se encuentran sustentados dentro de los supuestos establecidos en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, que regula los encargos al personal de la Institución, lo cual permite viabilizar lo solicitado por la Dirección de Desarrollo Agrario, para solventar los gastos que demande la organización del evento denominado "I Rueda de Negocios Agropecuarios",



Que, estando las consideraciones precedentes, de conformidad con la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/15 y en el uso de las facultades contenidas en el Manual Operativo del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado por la Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI; contando con los vistos buenos de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, la Unidad de Contabilidad y la Unidad de Tesorería;

SE RESUELVE:

Artículo 1° Establecer, la suma de S/. 5,533.00 (Cinco mil quinientos treinta y tres con 00/100 soles), como monto del “Encargo Interno” destinado a cubrir los gastos que demande la organización del evento denominado “I Ruedas de Negocios Agropecuarios”, actividades que se enmarcan dentro de los objetivos del Programa AGRO RURAL-MINAGRI dentro del marco del PPR 0121, “I Rueda de Negocios Agropecuarias”, el mismo que se realizara 29 de noviembre de 2019, cuyo periodo de ejecución será del 27 al 30 de noviembre del 2019, según el siguiente detalle:

Actividad	Meta	CCP	Clasificador de Gasto	Monto	Importe S/
"I Rueda de Negocios Agropecuarias"	605	395	2.3.2.1.2.1	S/ 5,000.00	S/ 5,533.00
			2.3.2.7.11.99	S/ 533.00	(Cinco mil
			TOTAL:	S/ 5,533.00	quinientos
					treinta y tres con
					00/100 soles)
TOTAL					S/ 5,533.00

Artículo 2° Designar al Señor Luis Felipe Córdova Meza, en calidad de Sub Director de Acceso a Mercados y Servicios Agrarios, quien será responsable en la ejecución y rendición de los gastos, hasta por el monto del “Encargo Interno” autorizado en el artículo precedente.

Artículo 3° La rendición de cuentas no deberá exceder los tres (3) días hábiles, después de concluida la actividad señalada en el artículo 1; en cumplimiento a lo señalado en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/15 y modificaciones, con la documentación que sustente los gastos como facturas, boletas de venta, tickets y otros autorizados por la SUNAT, los cuales deberán ser emitidos a nombre de AGRO RURAL, con RUC 20477936882.

Regístrese y comuníquese

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL AGRO RURAL
.....
Mg. José Angello Tangherlini Casal
Director de la Oficina de Administración

ANEXO No 01

**CARTA DE AUTORIZACION DE RETENCION EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE
RENDICION DE CUENTAS DE ENCARGO INTERNO**

SEÑOR: Econ. JOSÉ ANGELLO TANGHERLINI CASAL
Director de la Oficina de Administración

Presente.-

Por intermedio de la presente yo, Luis Felipe Córdova Meza, identificado con DNI No 20080842 servidor del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural-AGRORURAL, AUTORIZO que, en el caso de exceder el plazo máximo para presentar la rendición de cuentas documentadas por el encargo interno otorgado y/o hacer efectiva la devolución de los saldos no utilizados, conforme a lo establecido en la directiva interna sobre la materia, se me efectúe la retención a través de la planilla de pagos de cualquier otra retribución que pudiese percibir de AGRORURAL, hasta por el monto total del encargo recibido o el monto pendiente de justificar, suma que será revertido al tesoro público o a la cuenta corriente que dio origen a la entrega de encargo.

Fecha: Lima 14 de Noviembre del 2019.

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

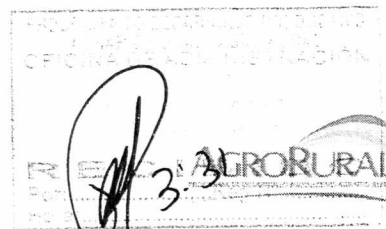
ING. LUIS F. CORDOVA MEZA
Sub Director de Acceso a Mercados y Servicios Rurales

Firma del Rindente
DNI N° 20080842



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

INFORME N° 3472-2019-MINAGRI-DVDIAR- AGRORURAL-DE/OA-UAP

A : **ECON. JOSE ANGELLO TANGHERLINI CASAL**
Director de la Oficina de Administración

Asunto : Solicitud de asignación de fondo por encargo para la Organización del evento denominado "I Rueda de Negocios Agropecuarios".

Referencia : a) Memorando N° 685-2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DDA
b) Informe Técnico N° 003-2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DDA/SDAMSR/FMAH

Fecha : Lima, 13 de noviembre del 2019

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a) mediante el cual la Dirección de Desarrollo Agrario, remite la solicitud de Asignación de Fondo por Encargo para la Organización del Evento Denominado "I Rueda de Negocios Agropecuarios" en el marco de las actividades comprendidas dentro del PPR 0121, el mismo que realizará el día 29 de noviembre de 2019 con un periodo de ejecución del 27 al 30 de noviembre de 2019, en la Av. Javier Prado Este 2875, Distrito de San Borja - Lima. Al respecto, a usted informo lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 062-2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE, se aprueba la Directiva General N° 002-2019-MINAGRI-AGRO RURAL-DE denominada "Normas y Procedimientos para la ejecución del gasto bajo la modalidad de encargo interno del Programa Productivo de Desarrollo Agrario Rural – Agro Rural".
- 1.2 Mediante Informe Técnico N° 003-2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DDA/SDAMSR/FMAH, el Especialista en Ciencias Agrarias IV, solicita la asignación de Fondo por Encargo a la Dirección de Desarrollo Agrario, por el monto de S/. 5,533.00 (Cinco Mil Quinientos treinta y tres con 00/100 soles), para la organización del evento denominado "I Rueda de Negocios Agropecuarios" en el marco de las actividades comprendidas dentro del PP 121, el mismo que realizará el 29 de noviembre de 2019.
- 1.3 Mediante Memorando N° 685-2019- MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL- DDA, el Director de Desarrollo Agrario, remite a la Oficina de Administración la solicitud de Asignación de Fondo por Encargo para la organización del evento denominado "I Rueda de Negocios Agropecuarios" en el marco de las actividades comprendidas dentro del PAO 2019, el mismo que realizará el día 29 de noviembre de 2019, en la Av. Javier Prado Este 2875 Distrito San Borja - Lima
- 1.4 Mediante Memorando N° 1799-2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL/OPP, la Oficina de Planificación y Presupuesto, comunica la aprobación de la Certificación de Crédito Presupuestario N° 395, entre otros, por la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios, con el objetivo de habilitar recursos para las actividades vinculadas al Programa Presupuestal 0121. "Mejora de la Articulación de los Pequeños Productores al Mercado".

Av. República de Chile 350 - Jesús María - Lima
T: (511) 205-8030
www.agrorural.gob.pe
www.minagri.gob.pe

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

II. ANÁLISIS

- 2.1 Mediante Informe Técnico N° 003-2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DDA/SDAMSR/FMAH, el Especialista de Ciencias Agrarias IV, quien es responsable de la ejecución y seguimiento presupuestal de la actividad, solicita la asignación de fondo por encargo para la Organización del Evento Denominado "I Rueda de Negocios Agropecuarios", esta actividad se enmarca dentro de los objetivos del Programa AGRO RURAL-MINAGRI dentro del marco del PPR 0121, "Mejora de la Articulación de Pequeños Productores al Mercado".

La realización de la Organización del Evento Denominado "I Rueda de Negocios Agropecuarios", tiene como objetivo principal Difundir los alcances PPR 0121, mejora de la articulación de pequeños sus capacidades comerciales gestionando empresarialmente hacia el mercado, Actividad 5006215 Desarrollar mecanismos para la comercialización de productos agropecuarios.

La idea de participar en una rueda de negocios es fortalecer a los productores en el mecanismo comercial y contribuya efectivamente a la mejora de acceso al mercado y los ingresos económicos de los pequeños y medianos productores agrarios pertenecientes a organizaciones de productores en ámbitos de la Direcciones Zonales de AGRO RURAL y de sus Proyectos PSSA y PDTs-VRAEM.

LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO DE LA "I RUEDA DE NEGOCIOS AGROPECUARIO"	
Importe en soles	S/. 5,533.00 (Cinco mil quinientos treinta y tres con 00/100 soles)
Fuente de Financiamiento	Recursos Ordinarios
Clasificador de gasto	2.3.2.1.2.1. 2.3.2.7.11.99
N° de Certificación	395
Meta presupuestaria	605
Periodo de ejecución	27 al 30 de noviembre de 2019
Lugar de ejecución	Av. Javier Prado Este N° 2875 – San Borja - Lima
Nombre del responsable	Luis Felipe Córdova Meza
N° DNI	20080842
Cargo	Sub Director de Acceso a Mercados y Servicios Agrarios

- 2.2 De acuerdo a la Directiva General N° 002-2019-MINAGRI-AGRO RURAL-DE se establece "Normas y Procedimientos para la ejecución del gasto bajo la modalidad de encargo interno del Programa Productivo de Desarrollo Agrario Rural – Agro Rural".



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

- 2.3 Al respecto el procedimiento concerniente a nuestro despacho para la autorización del "Encargo" señala los siguiente:
- La oficina de Administración remitirá la solicitud a la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, la cual emitirá el informe técnico respectivo que justifique la contratación de bienes y/o servicios a través de la modalidad de "Encargo Interno", de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.2 de la Directiva.
 - La Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, remitirá el Informe Técnico a la Oficina de Administración, para la emisión del acto resolutivo que aprueba el "Encargo Interno" solicitado, de ser el caso.
- 2.4 Considerando las restricciones existentes por la proximidad del evento; estas se enmarcan dentro de los supuestos establecidos en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/7715, que regula los encargos al personal de la institución, lo cual permitirá viabilizar lo solicitado por la Dirección de Desarrollo Agrario, dicha actividad se enmarca dentro de los objetivos del Programa AGRO RURAL-MINAGRI dentro del marco del PPR 0121, "Mejora de la Articulación de Pequeños Productores al Mercado".

III. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

- 3.1 Que habiéndose cumplido con el trámite administrativo y la presentación de los sustentos que regulan el procedimiento en el marco de la Directiva General N° 002-2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE, nuestro despacho es de la opinión favorable solventar los gastos para la realización de la organización del evento denominado "I Rueda de Negocios Agropecuarios", dicha actividad se enmarca dentro de los objetivos del Programa AGRO RURAL-MINAGRI dentro del marco del PPR 0121, "Mejora de la Articulación de Pequeños Productores al Mercado".
- 3.2 En ese sentido, se remite el presente Informe Técnico a la Oficina de Administración para la emisión del acto resolutivo que aprueba el "Encargo Interno" solicitado, de ser el caso, en concordancia a la Directiva General N° 002-2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE.

Atentamente,

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

Abog. Walter Howard Nuñez Cari
Sub Director de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio

WHNC/osc

CUT. 34050-2019

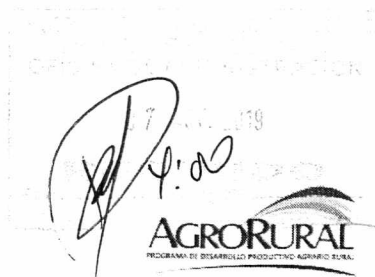


PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

12 NOV. 2019

RECIBIDO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

MEMORANDO N° 685-2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DDA

A : Econ. José Angello Tangherlini Casal
Director de la Oficina de Administración

Asunto : Reitera asignación de fondo por encargo para la organización del evento denominado "I Rueda de Negocios Agropecuarios"

Referencia : **Informe No. 3152-2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE/OA/UAP.**
Informe Técnico N° 003 - 2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DDA/SDAMSR/FMAH.
: Memorando No. 597-2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DDA
: Memorando No. 617-2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DDA

Fecha : Lima, **06 NOV. 2019**

Es grato dirigirme a usted, para informarle que la Dirección de Desarrollo Agrario a través de la Sub Dirección de Acceso al Mercado y Servicios Rurales, en el marco de las actividades comprendidas dentro del POA 2019, tiene programado realizar la I Rueda de Negocios Agropecuario el día 29 de noviembre con un periodo de ejecución del 27 al 30 de Noviembre del 2019. Para el cual se espera contar con la participación de funcionarios de MINAGRI – AGRO RURAL, Municipalidad Provincial de Lima, FIDA VRAE, productores agrícolas de las regiones Cuzco, Ayacucho, Apurímac y Huancavelica, asimismo productores Ancash, Arequipa, Cajamarca, Amazonas y Arequipa, Junín, Lima, autoridades locales, así como del público en general interesados en consolidar y lograr alianzas empresariales.

Es por estas consideraciones, Reitero con la asignación de fondo por encargo para la organización del evento que AGRO RURAL ha tomado la iniciativa de organizar este acontecimiento denominado "I Rueda de Negocios Agropecuario" con la participación de 50 Productores de las Asociaciones de productores agrícolas rurales. La idea de participar en una rueda de negocios es lograr que las empresas personas e instituciones que demandan un producto o servicio y otras empresas, personas e instituciones que ofrecen este producto o servicio, también funciona como mecanismo de articulación comercial que propicia las negociaciones comerciales:

- ✓ Quinoa orgánica y derivados.
- ✓ Hojuelas, extruidos de cereales
- ✓ Harinas de granos andinos.
- ✓ Néctares y mermeladas de frutas.
- ✓ Oleaginosas; aceite de oliva, aceitunas
- ✓ Café y cacao
- ✓ Fruta fresca; palta fuerte, aguaymanto, lima, naranjas y otros frutales.

En tal sentido agradeceré la asignación de fondo por encargo por el importe de

AGRO RURAL
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

PASE A UAP
PARA: 15-15

V°B° Lima, 07 NOV. 2019
CUT: _____



AGRO RURAL
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO

PASE A Clara Espinoza/2017
PARA Tramite

V°B° _____ Lima, _____
CUT _____





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

S/. 5, 533,00 (Cinco mil quinientos treinta y tres 00/100 Soles) al Ing. Luis Felipe Córdova Meza identificado con DNI N° 20080842, cargo de Sub Director de Acceso a Mercados y Servicios Agrarios, el mismo que será responsable de la ejecución y seguimiento presupuestal del evento. Es preciso indicar que dicho fondo será afectado a la

Certificación presupuestal 395 y la meta 605 respectivamente que detallo en el cuadro siguiente:

CUADRO N° 01

DETALLE DEL FONDO POR ENCARGO REQUERIDO PARA EL EVENTO "I RUEDA DE NEGOCIO AGROPECUARIO"		
Importe en soles	S/. 5,533.00 Nuevos soles	
Fuente de financiamiento	Recursos ordinarios	
Clasificador de gasto	2.3.21.21	5,000.00
	2.3.2.7.11.99	533.00
	TOTAL	5,533.00
N° de certificación	395	
Meta Presupuestaria	605	
Periodo de ejecución	27 al 30 de noviembre del 2019	
Lugar de ejecución	La Rueda de negocio se realizará en las instalaciones de la Asociación de Exportadores (ADEX) Avenida Javier prado este 2875 San Borja - Lima.	
Nombre del responsable	Luis Felipe Córdova Meza	
N° DNI	20080842,	
Cargo	Sub Director de Acceso a mercados y Servicios Agrarios	

Una vez ejecutado el presupuesto, el responsable designado se hará cargo de la rendición respectiva de acuerdo a la normatividad vigente.

Atentamente;

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL / AGRO RURAL

.....
ING. KATIA VALER JAIME
DIRECTORA (a) DE DESARROLLO AGRARIO

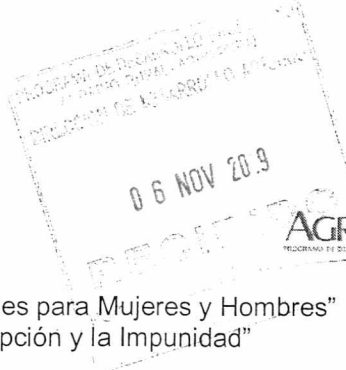
CC.
KVJ/

CUT: 34050 -2019



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

**INFORME TECNICO N°003 -2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-
DDA/SDAMSR/FMAH**

Para : **Ing. KATIA AMELIA VALER JAIME**
Director (e) Dirección de Desarrollo Agrario

ATENCION : **Ing. LUIS FELIPE CORDOVA MEZA.**
Sub Director de Acceso a Mercados y Servicios Agrarios

DE : **Ing. FERNANDO MOISES ATACHAO HUAMAN.**
Especialista en Ciencias Agrarias IV

Asunto : Reitero con solicitar la asignación de fondo por encargo para
La organización del evento denominado "I Rueda de Negocios Agropecuaria"

Referencia : Memorando N° 1799-2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL/OPP
: INFORME TECNICO No.004-2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-
DDA/SDAMSR/FMAH.
: INFORME TECNICO No. 004-2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-
DDA/SDAMSR/FMAH.

Fecha : Lima, 06 de noviembre del 2019.

Es grato dirigirme a usted para saludarla e informarle a través del presente informe técnico que sustenta el requerimiento de Fondo por Encargo para la organización del evento denominado "I Rueda de Negocios Agropecuario"

1. Antecedentes

Esta importante actividad, se enmarca dentro de los objetivos del Programa AGRO RURAL-MINAGRI dentro del marco del PP 0121, Mejora de la Articulación de Pequeños Productores al Mercado", Producto 3000825 Productores agropecuarios mejoran sus capacidades comerciales gestionando empresarialmente hacia el mercado, Actividad 5006215 Desarrollar mecanismos para la comercialización de productos Agropecuarios.

La Dirección de Desarrollo Agrario a través de la Subdirección de Acceso a Mercados y Servicios Rurales de AGRORURAL, tiene como Función, facilitar la articulación de productores a mercados locales, regionales, nacionales e internacionales, mediante el desarrollo de las Ruedas de Negocios.

Asimismo promover el emprendimiento rural y el Acceso a Mercados de pequeños y medianos productores rurales y sus organizaciones, a través de su participación en la Rueda de Negocios Agropecuario que fortalecerá a nuestros productores



**PERÚ****Ministerio
de Agricultura y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

este mecanismo comercial contribuya efectivamente a la mejora del acceso al mercado y los ingresos económicos de los pequeños y medianos productores agrarios pertenecientes a organizaciones de productores en ámbitos de las Direcciones Zonales de AGRO RURAL y de sus Proyectos PSSA y PDTs-VRAEM. En el marco de las alianzas estratégicas de AGRORURAL y ADEX se ha considerado la realización de la primera rueda de negocio nacional Agropecuaria. Incluido La capacitación a los productores organizados participantes a la rueda de negocio.

La actividad permitirá consolidar la presencia institucional de AGRO RURAL,

- Promover el Emprendimiento Rural y el Acceso a Mercados de pequeños y medianos productores rurales y sus organizaciones, a través de su participación en Rueda de Negocios.
- Oportunidad de abrir brechas para nuevos negocios.
- Ampliación de información acerca del mercado, específicamente del mercado del sector agropecuario.
- Oportunidad de realizar varios contactos en un solo lugar y en poco tiempo.
- Mejorar la competitividad de los productos agropecuarios, al poder conocer las tendencias del sector.
- Lograr alianzas empresariales.
- Facilitar las negociaciones directas con los compradores y/o inversionistas y otros agentes de apoyo al sector.
- Incrementar el nivel competitivo y comercial de los pequeños productores agropecuarios, a través de la aplicación de protocolos de aseguramiento de la calidad para promocionar la Comercialización directa de los productos frescos y procesados, saludables e inocuos a precios de mercados
- Investigar los mercados potenciales.
- Lograr un buen número de contactos en un tiempo breve.
- Fortalecer las capacidades de gestión de los productores para la búsqueda de Espacios o nichos de mercado diferenciado.
- Contribuir al incremento de la generación de ingresos de los productores agropecuarios.
- Contribuir al incremento de la generación de ingresos de los productores agropecuarios.
- Los productores participantes que vienen de provincias serán cubiertos sus gastos de pasaje desde su lugar de origen al lugar del evento y viceversa, teniendo en cuenta que los participantes viajarán desde su lugar de origen con dos días de anticipación y de igual manera el retorno lo harán al día siguiente del evento por ello el periodo del evento comprende desde el 27 al 30 de noviembre del presente año.



OBJETIVO GENERAL

Facilitar negocios entre el pequeño productor agropecuario perteneciente a una organización o Mype y el empresario agrícola o agroexportador, socio de ADEX



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Objetivos específicos:

- ✓ Promover el intercambio de conocimientos técnicos entre los participantes, innovación comercial, nuevos modelos de negocio, para promover la seguridad alimentaria.
- ✓ Promover la libre comercialización de productos agropecuarios entre productores y consumidores incentivando la competencia.
- ✓ Promover la organización de los productores agropecuarios, agroindustriales, pecuarios y artesanía de Locales, Regionales y Nacionales.
- ✓ Desarrollar la capacidad de gestión para la comercialización de los productos agropecuarios, agroindustria, pecuaria y artesanía en los mercados locales, regionales y Nacionales.
- ✓ Elevar la calidad de vida de los productores locales.
- ✓ Contribuir al desarrollo económico local.
- ✓ Lograr espacios comerciales para el desarrollo de las Ferias.
- ✓ Lograr contactos con Centros Comerciales, Mercados, restaurant (realiza venta directa)

CUADRO N° 01

DETALLE DEL FONDO POR ENCARGO REQUERIDO PARA EL EVENTO "RUEDA DE NEGOCIO"			
Importe en soles	S/. 5,533.00 Nuevos soles		
Fuente de financiamiento	Recursos ordinarios		
Clasificador de gasto	2.3.21.21	5000	
	2.3.2.7.11.99	533	
	TOTAL	5,533.00	
N° de certificación	395-DDA.		
Meta Presupuestaria	605		
Periodo de ejecución	27 al 30 de noviembre del 2019		
Lugar de ejecución	Se realizará en las instalaciones de la Asociación de Exportadores (ADEX) Avenida Javier prado este 2875 San Borja - Lima.		
Nombre del responsable	LUIS FELIPE CORDOVA MEZA.		
N° DNI	20080842		
Cargo	Sub Director de Acceso a Mercados y Servicios Agrarios.		

CUADRO N° 02

Actividad	Meta	CCP	Clasificador de Gasto		Importe en S/
"I RUEDA DE NEGOCIO AGROPECUARIO"	605	395	2.3.21.21	5000	
			2.3.2.7.11.99	533	
			TOTAL		5,533.00



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

CUADRO N° 03

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Aprox.	Costo unitario Aprox. S/.	Costo total Aprox. S/.
5	Pasajes de Transportes				5,000
	Servicio de Transporte Interprovincial de los productores agrícolas.	Global	1	5000	5000
6	Otros				533.00
	Imprevistos	Global	1	533	533.00
TOTAL					5,533,000

4. Conclusiones

- Dada la magnitud del evento existe una gran urgencia en la contratación de estos servicios para garantizar el éxito del mismo.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

ING. FERNANDO MOISES ATACHAO HUAMAN
Especialista en Ciencias Agrarias IV

Visto el Informe Técnico N° 003-2019-MINAGRI-AGRO RURAL-DDA/SDAMSR/FMAH que antecede el suscrito se hace suyo el contenido del mismo, por lo que se eleva a la Dirección Desarrollo Agrario para su trámite correspondiente.

Atentamente

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

ING. LUIS F. CORDOVA MEZA
Sub Director de Acceso a Mercados y Servicios Rurales

KVJ/lfc/fah

CUT:

- 2019



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

CARGO

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la corrupción y la impunidad"

MEMORANDO N° 1577 - 2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL/OPP

A : ING. KATIA AMALIA VALER JAIME
Directora de Desarrollo Agrario (e)

Asunto : Ampliación de la Certificación del Crédito Presupuestario N° 395-DDA

Referencia : Memorando N° 569-2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/DDA

Fecha : 18 SET. 2019

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual su despacho solicita la ampliación de la certificación del crédito presupuestario N° 395, correspondiente a los recursos que fueron asignados en la Actividad 5006216. Desarrollar mecanismos para la comercialización de productos agropecuarios vinculado al Programa Presupuesta 0121. Mejora de la Articulación de los Pequeños Productores al Mercado.

Al respecto, esta oficina cumple con registrar y aprobar la ampliación de la certificación del crédito presupuestario N° 395, por el importe de veinte mil sesenta y tres con 00/100 soles (S/ 20,063.00), en la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios, tal como se puede observar en el reporte del aplicativo informático SIAR-MPP, así como en el siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1. RECURSOS ORDINARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	COP	META	CLASIFICADOR	IMPORTE INICIAL	AMPLIACIÓN	IMPORTE
101. MEJORA DE LA ARTICULACION DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	3000325 PRODUCTORES AGROPECUARIOS MEJORAN SUS CAPACIDADES COMERCIALES GESTIONANDO EMPRESARIALMENTE HACIA EL MERCADO	5006216. DESARROLLAR MECANISMOS PARA LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	395	505	2.3.1.1.1.1	480.00	0.00	480.00
					2.3.1.2.1.1	0.00	5,020.00	5,020.00
					2.3.1.3.1.1	457.00	0.00	457.00
					2.3.1.99.1.99	0.00	300.00	300.00
					2.3.2.1.2.1	400.00	5,000.00	5,400.00
					2.3.2.5.1.3	0.00	1,000.00	1,000.00
					2.3.2.7.11.3	0.00	1,350.00	1,350.00
					2.3.2.7.11.3	0.00	1,350.00	1,350.00
					2.3.2.7.11.99	21,600.00	4,533.00	26,133.00
TOTAL AMPLIACIÓN COP N° 395						23,937.00	20,053.00	43,600.00

Agradeceremos tener en consideración lo señalado en numeral 37.1 del artículo 37°, el numeral 42.2 y 42.5 del artículo 42°, y lo estipulado en el numeral 34.2 del artículo 34° del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto.

Finalmente, es del caso señalar que la aprobación de la certificación presupuesta, antes señalada, no faculta a realizar o convalidar actos o acciones que no se oñan a las disposiciones legales vigentes y no constituye sustento legal ni técnico para autorizar gastos que no cuenten con la base legal respectiva.

Atentamente,

AGRO RURAL
AGRO RURAL - AGRO RURAL

18 SET 2019
REGISTRO
4:40
CUT: 27107 - 2019

FOLIOS

BLMA/OSR/tech
P:\BLMA\UNID. PRESUPUESTO 2019\2. DOC. OPP\MEMO\19.09.17 DDA Ampliación COP 395 actividad 5006216 PP 0121.docx
Av. República de Chile 550-Jesús María
T: (011) 205-8030
www.agrorural.gob.pe

EL PERÚ PRIMERO

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO

NOTA N° 0000000395

EN SOLES

SECTOR : 13 - AGRICULTURA
RUBRO : 013 M. DE AGRICULTURA Y RIEGO
EJECUTORA : 011 PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGROPORAL (001199)

MES : FEBRERO
FECHA DE DOCUMENTO : 18/02/2015
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
JUSTIFICACIÓN : PF 0121 - PRODUCTO 3000825, ACTIVIDAD 5006212 ACTIVIDADES REGulares

FECHA APROBACION : 18/02/2015
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA	MONTA
PROGDDIPRYACTIANDER EN DVE GRPF	
META PF RB CGTTS GG SOD ESFESPD	

0001 INICIAL

0101 3000825 5006212 10 010 0015 DESARROLLAR MECANISMOS PARA LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	43,000.00
0105 DESARROLLAR MECANISMOS PARA LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	43,000.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	43,000.00
5 GASTOS CORRIENTES	43,000.00
23 BIENES Y SERVICIOS	43,000.00
23.1 COMPRA DE BIENES	10,500.00
23.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	10,500.00
23.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	10,500.00
23.1.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	10,500.00
23.1.3 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	1,500.00
23.1.3.1 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	1,500.00
23.1.3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1,500.00
23.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	30,400.00
23.2.1 VIAJES	3,500.00
23.2.1.1 VIAJES DOMESTICOS	3,500.00
23.2.1.1.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	3,500.00
23.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	21,500.00
23.2.7.11 OTROS SERVICIOS	21,500.00
23.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	21,500.00

0001 REBAJAS

0101 3000825 5006212 10 010 0015 DESARROLLAR MECANISMOS PARA LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	-40,068.00
0105 DESARROLLAR MECANISMOS PARA LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	-40,068.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	-40,068.00
5 GASTOS CORRIENTES	-40,068.00
23 BIENES Y SERVICIOS	-40,068.00
23.1 COMPRA DE BIENES	-11,568.00
23.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	-10,500.00
23.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	-10,500.00
23.1.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	-10,500.00
23.1.3 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	-1,048.00
23.1.3.1 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	-1,048.00
23.1.3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	-1,048.00
23.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	-8,400.00
23.2.1 VIAJES	-8,400.00
23.2.1.1 VIAJES DOMESTICOS	-8,400.00
23.2.1.1.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	-8,400.00

0001 AMPLIACIONES

0101 3000825 5006212 10 010 0015 DESARROLLAR MECANISMOS PARA LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	20,068.00
0105 DESARROLLAR MECANISMOS PARA LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	20,068.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	20,068.00
5 GASTOS CORRIENTES	20,068.00
23 BIENES Y SERVICIOS	20,068.00
23.1 COMPRA DE BIENES	8,000.00

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO

NOTA Nº 00000000395

(EN SOLES)

SECTOR: 13 AGRICULTURA

PLIEGO: 013 M DE AGRICULTURA Y RIEGO

EJECUTORA: 011 PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRORURAL (001295)

MES: SETIEMBRE

FECHA APROBACION: 18/09/2018

FECHA DE DOCUMENTO: 17/09/2018

ESTADO CERTIFICACION: APROBADO

TIPO DOCUMENTO: MEMORANDUM

Nº DE DOCUMENTO: 669-2018-DDA

JUSTIFICACIÓN: PP 0121 - PRODUCTO 3000025, ACTIVIDAD 5006212 ACTIVIDADES REGULARES

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA	MONTO
PROG001PPYACTUAL00R FAL DIVI GRFF	
META PP 0121 001 0 00 0 00 00000000	
2.0 1 0 VESTUARIOS Y TEXTILES	5.000,00
2.0 1 0 1 VESTUARIO CAPATEPA - ACCESORIOS CALZABATERIA Y MATERIALES TEXTILES	5.000,00
2.0 1 0 1 1 VESTUARIO ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	5.000,00
2.0 1 00 COMRADE OTROS BIENES	500,00
2.0 1 00 1 COMRADE OTROS BIENES	500,00
2.0 1 00 1 00 OTROS BIENES	500,00
2.0 1 0 CONTRATACION DE SERVICIOS	18.743,00
2.0 1 1 VIAJES	5.000,00
2.0 1 1 0 VIAJES DOMESTICOS	5.000,00
2.0 1 1 0 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	5.000,00
2.0 1 5 ALQUILERES DE BIENES E INMUEBLES	1.000,00
2.0 1 5 1 ALQUILERES DE BIENES E INMUEBLES	1.000,00
2.0 1 5 1 0 DE MOBILIARIO Y SIMILARES	1.000,00
2.0 1 7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	7.743,00
2.0 1 7 1 OTROS SERVICIOS	7.743,00
2.0 1 7 1 5 SERVICIOS DE ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO	1.550,00
2.0 1 7 1 6 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	1.350,00
2.0 1 7 1 9 SERVICIOS DIVERSOS	4.833,00



PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRORURAL
DIRECTOR GENERAL
Firma y Sello
Sello y Firma



Ministerio
de Agricultura y Riego

AGRO RURAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

MEMORANDO N° 569-2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/DDA

PARA : Ing. Eco. Betty Liliana Marrojo Astete
Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto

ASUNTO : Solicito Certificación de Crédito presupuestario para la
Actividad 6006215 Desarrollar mecanismos para la
Comercialización de Productos Agropecuarios.

REFERENCIA : MEMORANDO NO. 1733-2019- MINAGRI-DVDIAR-AGRO
RURAL/ OPP.

FECHA : Lima, 17 SET, 2019

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarla cordialmente y en atención al documento de la referencia, a través del cual la oficina de planificación y presupuesto comunica la aprobación de la Nota de Modificación presupuestaria No. 224-DDA, la misma que será destinado para el proceso de ejecución de la Rueda de Negocios. Sobre el particular se solicita la certificación de crédito presupuestario para el proceso de liquidación del Proyecto, para lo cual se remite el formato 01 de requerimiento para los trámites correspondientes.



Atentamente,

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
ING. KATIA VALER JAIME
DIRECTORA (M) DE DESARROLLO AGRARIO

AGRO - RURAL	
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	
Pase A:	OP
Para:	17
Fecha:	17/09/2019
CUT:	

17 SEP 2019

24:19 AM

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL UNIDAD DE PRESUPUESTO	
17 SEP 2019	
RECIBIDO	
PO:	REG N°
Hora:	2:50 PM

OFICINA DE PLANIFICACIÓN UNIDAD DE PRESUPUESTO AGRORURAL	
Pase A:	FABIZA
Para:	RENTA Y RENTAS DE ALUGAR A LA ACTIVIDAD
Fecha:	17 SET 2019
CUT:	

27109 2019



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la corrupción y la impunidad"

MEMORANDO N° 1733-2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE

A : ING. KATIA VALER JAIME
Directora de Desarrollo Agrario (e)

ASUNTO : Comunica Aprobación de la Nota Modificatoria N° 224-DDA

REFERENCIA : Memorando N° 525-2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/DDA

FECHA : 09 SET. 2019

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual su despacho solicita la modificación presupuestaria dentro de los recursos asignados para la actividad 5006215 vinculado al Programa Presupuestal 0121, Mejora de la Articulación de los Pequeños Productores al Mercado.

Sobre el particular, esta oficina ha cumplido con gestionar la Nota de Modificación Presupuestaria N° 224, la misma que ha sido aprobada por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Agricultura y Riego (OGPP-MINAGRI), con fecha reciente, en mérito a la cual se formaliza la reasignación de recursos presupuestarios por el importe de quince mil quinientos treinta con 00/100 soles (S/ 15,530.00), en la fuente de financiamiento 1, Recursos Ordinarios, tal como se puede apreciar en el siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1, RECURSOS ORDINARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD	INSTANCIA ORGANICA	DFTO	NMF	SGD FUN	CLASIFICADOR	IMPORTE S/
0121 MEJORA DE LA ARTICULACION DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	5006215. DESARROLLAR MECANISMO PARA LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS	DIRECCION DE DESARROLLO AGRARIO	UMA	004	808	23.1.2.1.1	8,000.00
						23.1.99.1.99	800.00
						23.2.1.2.1	8,000.00
						23.2.5.1.3	1,000.00
						23.2.7.11.5	1,350.00
						23.2.7.11.5	1,380.00
TOTAL							15,530.00

En tal sentido, su dirigida se encuentra expedida a solicitar el registro de Certificación de Crédito Presupuestario, y su posterior aprobación por parte de mi dirigida.

Finalmente, es del caso señalar que la aprobación de la Nota de Modificación Presupuestal antes señalada, no faculta a realizar o convalidar actos o acciones que no se cifran a las disposiciones legales vigentes y no constituye sustento legal ni técnico para autorizar gastos que no cuente con la base legal respectiva.

Atentamente

PROGRAMA DE DESARROLLO AGRARIO RURAL
AGRO RURAL
SUSCRIPCIÓN
12 SET 2019

RECIBIDO

FOLIOS
5/11

REQUERIMIENTO PARA CERTIFICACIONES DE CREDITO PRESUPUESTARIO
: AGRORURAL
: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

UNIDAD EJECUTORA

FUENTE FINANCIAMIENTO

INSTANCIA ORGANICA	PRODUCTO	DPTO	PRODUCTO COMPONENTE	CCP	META	CLASIFICADOR	DESCRIPCION DEL GASTO	IMPORTE SOLICITADO
DIRECCION DE DESARROLLO AGRARIO	30000325 PRODUCTORES AGROPECUARIOS MEJORAN SUS CAPACIDADES COMERCIALES GESTIONANDO EMPRESARIALMENTE HACIA EL MERCADO	LIMA	5006215 DESARROLLAR MECANISMOS PARA LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	395	605	2.3.12.1.1	GASTO POR ALDO. VESTUARIO	40.20.00
						2.3.12.1.99	GASTO POR ALDO. OTROS BIENES	300.00
						2.3.23.1.1	GASTOS POR EL PAGO DE PASAJE	5.000.00
						2.3.25.1.3	GASTO POR CONCEPTO ALQUILER MOBILIARIO OFICINA	1000.00
						2.3.27.1.1.5	GASTOS POR SERVICIO DE ALIMENTACION	115.0.00
						2.3.27.1.1.6	GASTOS POR SERVICIO DE IMPRESION	1.00.00
						2.3.27.1.1.99	GASTO POR OTROS SERVICIOS	45.11.00
							POR STAMOS	
TOTAL								20063.00

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

INFORME N° 3152 -2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/OA/UAP



A : ING. KATIA VALER JAIME
Directora (e) de Desarrollo Agrario

ASUNTO : Devolución de los requerimientos de fondo por encargo para la organización del "I Rueda de Negocios Agropecuarios" y para la Feria "De la Chacra a la Olla de Agro Rural"

REF. : a) Memorando N° 631-2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE/DDA
b) Memorando N° 636-2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE/DDA

FECHA : Lima, 17 de octubre del 2019

Por medio del presente me dirijo a usted, de acuerdo al documento de la referencia a), mediante el cual solicitan asignación de fondo por encargo para la organización del evento denominado "I Rueda de Negocios Agropecuarios".

Al respecto, de la revisión de la documentación se verifica que el plazo de ejecución será el 25 de octubre del 2019, sin embargo, en el cuadro N° 01 señalan que el plazo de ejecución sería del 23 al 27 de octubre del 2019, lo cual existe incongruencia en lo descrito, además en el Informe Técnico N° 003-2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DDA/SDAMSR/FMAH, agregan información de servicios que no se realizaran, señalado en el cuadro N° 03.

Por otro lado, mediante documento de la referencia b), solicitan asignación de fondo por encargo para la organización del evento denominado Feria "De la Chacra a la Olla de Agro Rural", a realizarse el día 19 de octubre del 2019, en la región Apurímac.

Cabe precisar que, de la revisión de la documentación se verifica que no cuenta con el certificado de crédito presupuestario, tal como se señala en el punto 6.1.1 de la Directiva General N° 001-2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE.

Por lo expuesto, se devuelve los requerimientos de fondo por encargo a su Despacho, a fin de evaluar, corregir y adicionar la documentación correspondiente, a fin de continuar con el trámite respectivo.

Atentamente,

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Abog. Walter Howard Nuñez Cari
Sub Director de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio

CUT: 34050 -2019
CUT: 33197 -2019

WHNC/osc

Av. República de Chile 350 - Jesús María - Lima
T: (511) 205-8030
www.agrorural.gob.pe
www.minagri.gob.pe

EL PERU EN PENSAMIENTO



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



MEMORANDO N° 2361 -2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/OA

A : ING. KATIA VALER JAIME
Director (e) de Desarrollo Agrario

ASUNTO : Devolución de solicitud de asignación de fondo por encargo para la organización del evento "I Rueda de Negocios Agropecuarios"

REFERENCIA : a) Informe N° 2961-2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/OA-UAP
b) Memorando N° 595-2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DDA
c) Informe Técnico N° 003-2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DDA/SDAMSR/FMAH

FECHA : 04 OCT. 2019

Me dirijo a usted, con relación al documento de la referencia a), mediante al cual la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, informa que no procede otorgar Fondo por Encargo para la realización del Evento "I Rueda de Negocios" solicitado por la Dirección a su cargo, debido que no se enmarca en ninguno de los casos señalados en la en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15. modificada mediante Resolución Directoral N° 004-2009-EF-77.15.

En tal sentido, se devuelve el requerimiento para su evaluación, a fin de que reformulen su requerimiento en caso de que persista la necesidad, y se proceda con el procedimiento de contratación correspondiente.

Atentamente,



PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

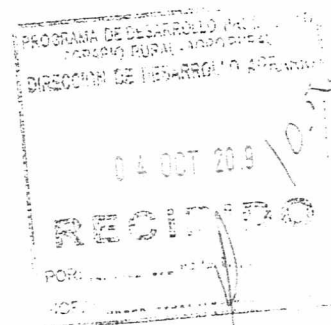
C.P. CLUZ MERY OCROS CAVALCANTE
Directora de la Oficina de Administración

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
SUBDIRECCIÓN DE ACCESO A
MERCADOS

04 OCT 2019

RECIBIDO

POD.



AGRO - RURAL
DIRECCION DE DESARROLLO AGRARIO

Pase A: SDAMSR

Para: 19

Fecha:

CUT:

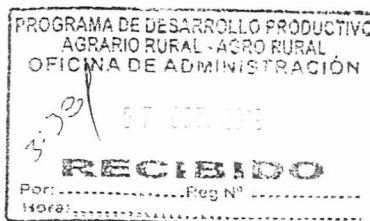


Folios (09)
LOC/RANC
CUT: 32073-2019



PERU

Ministerio
de Agricultura y Riego



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

MEMORANDO N° 617 -2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DDA

A : **C.P.C LUZ MERY OCROS CAVALCANTE**
Director de la Oficina de Administración

Asunto : Solicitud de asignación de fondo por encargo para la organización del evento denominado "I Rueda de Negocios Agropecuarios"

Referencia : Informe Técnico N° 003 - 2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DDA/SDAMSR/FMAH.

Fecha : Lima, 07 OCT. 2019

Es grato dirigirme a usted, para informarle que la Dirección de Desarrollo Agrario a través de la Sub Dirección de Acceso al Mercado y Servicios Rurales, en el marco de las actividades comprendidas dentro del POA 2019, viene realizando la I Rueda de Negocios Agropecuario el día 25 de octubre del 2019. Para el cual se espera contar con la participación de funcionarios de MINAGRI – AGRO RURAL, Municipalidad Provincial de Lima, FIDA VRAE, productores agrícolas de las regiones Cuzco, Ayacucho, Apurímac y Huancavelica, asimismo productores Ancash, Arequipa, Cajamarca, Amazonas y Arequipa, Junín, Lima, autoridades locales, así como del público en general interesados en consolidar y lograr alianzas empresariales.

Es por estas consideraciones, que AGRO RURAL ha tomado la iniciativa de organizar este evento denominado "I Rueda de Negocios Agropecuario" con la participación de 50 Productores de las Asociaciones de productores agrícolas rurales. La idea de participar en una rueda de negocios es lograr que las empresas personas e instituciones que demandan un producto o servicio y otras empresas, personas e instituciones que ofrecen este producto o servicio, también funciona como mecanismo de articulación comercial que propicia las negociaciones comerciales:

- ✓ Quinua orgánica y derivados.
- ✓ Harinas cereales de kiwacha, habas, arveja y hojuelas de cebada
- ✓ Harinas de granos andinos.
- ✓ Néctares y mermeladas de frutas.
- ✓ Oleaginosas; aceite de oliva, aceitunas
- ✓ Café y cacao
- ✓ Fruta fresca; palta fuerte, aguaymanto, lima, naranjas y otros frutales.

En tal sentido agradeceré la asignación de fondo por encargo de un importe de S/. 20,063.00 (Veinte mil sesenta y tres 00/100 Soles) al Ing. Luis Felipe Córdova Meza identificado con DNI N° 20080842, cargo de Sub Director de Acceso a Mercados y Servicios Agrarios, el mismo que será responsable de la ejecución y seguimiento presupuestal del evento. Es preciso indicar que dicho fondo será afectado a la certificación presupuestal 395 y la meta 605 respectivamente que detallo en el cuadro siguiente:

